



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 873/2001

EXPEDIENTE N° 1524/01

hc

Buenos Aires, 1° de *Junio* de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia del Palacio de Justicia tramita la primera recarga de matafuegos instalados en el ámbito del Alto Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/5 el mencionado organismo realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo y cuadro comparativo, permitiendo los mismos determinar el precio de mercado.

Que a fs. 7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

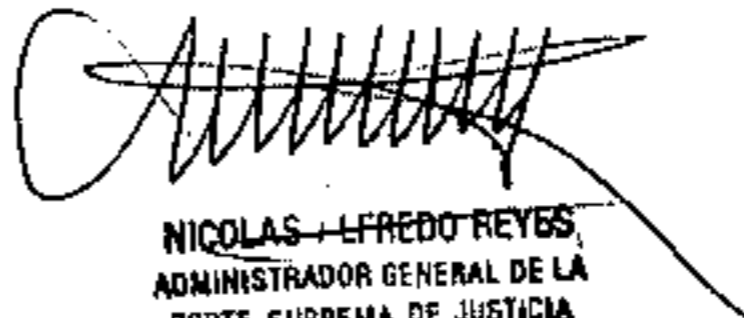
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia la suma de pesos dos mil novecientos siete (\$ 2.907.-), con destino a la primera recarga de matafuegos del año 2001 instalados en el ámbito del Palacio de Justicia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1° de la resolución n° 265/89, con cargo a rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Acordada n° 76/84.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 7 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION